INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ

FECHA: 15 de octubre del 2026.

PROCESO: CMC-011-2026

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LAVADO DE TANQUES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ

PRESUPUESTO OFICIAL: **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000,00).**

EVALUADOR JURIDICO: JOSSI ESTEVAN SARMIENTO AVILA – ABOGADO CONTRATISTA.

EVALUADOR TÉCNICO: MONICA FERNANDA HERRERA CONTRERAS – SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

EVALUADOR FINANCIERO: MONICA FERNANDA HERRERA CONTRERAS – SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación pública, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso se recibieron las ofertas que se relacionan:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES DEPORTES ZIPAQUIRA	COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR	Oferta en evaluación	8/10/2026 9:02 AM	11.031.419 COP
Fumigación IMCRDZ	ANTREHD SAS	Oferta en evaluación	8/10/2026 7:24 AM	16.909.900 COP
PROPUESTA CMC-011	SOLUCLEAN	Oferta en evaluación	7/10/2026 6:57 PM	12.019.000 COP
FUMICACERES S.A.S PROCESO CMC-011-2026	FUMICACERES SAS	Oferta en evaluación	7/10/2026 4:35 PM	15.024.940 COP
SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LAVADO DE TANQUES	VECTORS AND WASTE S.A.S	Oferta en evaluación	7/10/2026 6:41 AM	16.000.389 COP

De acuerdo con lo señalado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, se selecciona la oferta del menor precio y que se encuentre limitada a MiPymes Zipaquirá (Cundinamarca), conforme al aviso publicado el 5 de octubre del 2026 No obstante, al realizar la revisión preliminar de la oferta económica, se evidenciaron elementos que podrían indicar la existencia de posibles precios artificialmente bajos, razón por la cual, en garantía de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la Entidad requirió al proponente para que presentara las respectivas

explicaciones y soportes que permitieran justificar los valores ofertados, mediante mensaje al público No. CO1.MSG.10061258 de fecha 8 de octubre de 2026.

En atención al requerimiento efectuado, el proponente presentó respuesta mediante mensaje al público No. CO1.MSG.10066031, de fecha 9 de octubre de 2026, a las 12:48 p. m., allegando las explicaciones correspondientes frente a los valores ofertados

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	DIANA TERESA GARZÓN CASTILLO C.C. 35.422.787 PERSONA NATURAL COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR MATICULA MERCANTIL	DIANA TERESA GARZÓN CASTILLO. CÉDULA. 35.422.787	En formulario 2 por valor de $11.031.419,00	Se presenta una oferta según reporte SECOP II (Zona horaria (UTC-09:02:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas: 08/10/2026
2	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S. NIT. 900.639.518-1	EDWIN HADER GÓMEZ FRANCO CÉDULA. 80.108.270	En formulario 2 por valor de $12.019.000,00	Se presenta una oferta según reporte SECOP II (Zona horaria (UTC-06:57:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas: 07/10/2026.
3	FUMICACERES S.A.S. NIT. 901.902696-5	LEIDY BIVIANA CACERES RODRIGUEZ CÉDULA 1.075.665.568	En formulario 2 por un valor de $15.024.940	Se presenta una oferta según reporte SECOP II (Zona horaria (UTC-04:35:04) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas: 07/10/2026.
4	VECTORS AND WASTE S.A.S. NIT. 900.957.534-3	ORLANDO VALDIR ORTIZ SOLER CÉDULA. 1.109.843.761	En formulario 2 por valor de $ 16.000.389	Se presenta una oferta según reporte SECOP II (Zona horaria (UTC-06:41:22) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas: 07/10/2026.
5	FUMIGACIÓN 2026 ANTREHD S.A.S.	JOHANN SEBASTÍAN RINCON RODRIGUEZ CÉDULA. 1.136.882.818	En formulario 2 por un valor de $ 16.909.900	Se presenta una oferta según reporte SECOP II

				(Zona horaria (UTC-07:24:32) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de presentación de ofertas: 08/10/2026.

En cumplimiento de lo establecido en el Aviso de Limitación a MIPYMES del proceso de mínima cuantía CMC-011-2026 – "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, LAVADO DE TANQUES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ZIPAQUIRÁ**", el cual dispuso expresamente que el proceso se encuentra limitado exclusivamente a las MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Zipaquirá, se procede a revisar los requisitos de los oferentes.

El proponente **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR,** identificado con **NIT.** No. 35.422.787-6, representada legalmente por **DIANA TERESA GARZÓN CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 35.422.787, presentó oferta por valor de **($11.031.419,00)** y allegó certificación de clasificación como **MIPYME**. Se solicita justificación por precio artificialmente bajo la cual allega carta de justificación y se procede a evaluar su oferta presentada.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA.

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el proponente, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la invitación y en sus Adendas.

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Anexa carta de presentación de la oferta, firmada por Diana Teresa Garzón Castillo, identificada con C.C. 35.422.78 quien representa a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR	SI	SI CUMPLE	1	NINGUNA
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:**	Presenta Cédula de Ciudadanía de la señora Diana Teresa Garzón Castillo, identificada con C.C. 35.422.787. como proponente en el proceso	SI	SI CUMPLE	3	NINGUNA
4	**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL:**	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información:	SI	SI CUMPLE	10	NINGUNA

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
		Fecha de expedición: 14 de septiembre del 2026. Fecha de matrícula: 18 de junio de 2004. Fecha de renovación: 16 de julio de 2026. (…) 812 otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. 3900 actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de derechos. 4661 comercio al por mayor de combustible sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. . (…) ● Vigencia de la sociedad: indefinida. ● Tamaño de la Empresa: Microempresa				
5	**CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR Y/O TARJETA MILITAR**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE**	Presenta certificado.	SI	SI CUMPLE	18	NINGUNA
7	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – VIGENTE:**	Aporta solo certificado de fecha 14 de septiembre de 2026	SI	SI CUMPLE	13	NINGUNA

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
8	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENTE:	Aporta solo certificado de fecha 14 de septiembre de 2026.	SI	SI CUMPLE	11	NINGUNA
9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Aporta solo certificado de fecha 14 de septiembre de 2026.	SI	SI CUMPLE	12	NINGUNA
10	AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Aporta formulario 5 diligenciado y como persona natural con matrícula mercantil se registra planilla Compensar No. 94963931 periodo de agosto persona independiente a nombre de Diana Tereza Garzón Castillo, con los pagos de Pensión, Salud y ARL que corresponde.	SI	SI CUMPLE	A-8	NINGUNA
11	FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Presenta RUT de persona natural con establecimiento comercial de fecha 26-01-2026.	SI	SI CUMPLE	19	NINGUNA
12	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	N/A	N/A	N/A	-	N/A
13	DECLARACIÓN SOBRE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Aporta formulario No. 4 con fecha 08-10-2026	SI	SI CUMPLE	7	NINGUNA
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta Formulario 6.	SI	SI CUMPLE	9	NINGUNA
15	ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYMES	Aporta certificado.	SI	CUMPLE	6	Una vez revisada la documentación inicialmente presentada por el oferente y los documentos allegados durante el término de subsanación, mediante mensaje en l aplataforma SECOP II mediante mensaje

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
						CO1.MSG.10079656 se evidencia que el proponente subsana satisfactoriamente el requisito al verificarse el cumplimiento de las condiciones exigidas para la aplicación de dicho criterio diferencial, y teniendo en cuenta los contratos aportados, sus objetos, valores y demás soportes documentales, se concluye que la experiencia acreditada satisface los requisitos establecidos por la entidad para esta modalidad. Por lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá —IMCRDZ— determina que el oferente **CUMPLE con el requisito de experiencia habilitante previsto en el ítem No. 2 de la Invitación**

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
						Pública, por lo que este componente se considera subsanado y habilitado, sin perjuicio de la verificación de los demás requisitos del proceso de selección.
16	**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	Aporta certificado de fecha 01/10/2026.	SI	CUMPLE	16	NINGUNA
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO: 1: De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, el proponente CUMPLE De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO.						

1.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR	***CUMPLE***

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por el oferente o proponente, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación y en sus Adendas.

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
II Item 1	**EXPERIENCIA PROPONENTE NO MIPYME**: El oferente debe acreditar DOS (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso es decir (fumigación, lavado de tanques y control de plagas); suscritos con entidades públicas o privadas donde la sumatoria de cada contrato expresado en SMMLV sea superior dos veces al presupuesto oficial del presente objeto contractual.	N/a	N/A	N/A	N/A	**N/A**
II Item 2	**EXPERIENCIA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME**: Los proponentes que tengan la calidad de MIPYME y se encuentren domiciliados en Colombia deberán acreditar la ejecución y terminación de uno (1) o hasta dos (2) contratos, cuyo objeto sea igual o directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, esto es, la prestación de servicios de fumigación, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua y control integral de plagas. Dichos contratos podrán haber sido suscritos con entidades públicas o privadas y la sumatoria de su valor, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual	Subsanado formulario 3	SI	SI CUMPLE	1	**Verificación del requisito de experiencia del proponente – CUMPLE** Una vez revisada la documentación inicialmente presentada por el oferente y los documentos allegados durante el término de subsanación, se evidencia que el proponente subsana satisfactoriamente el requisito de experiencia establecido en el **ítem No. 2 de la Invitación Pública, correspondiente a la experiencia diferencial habilitante para Mipymes**. En

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
						consecuencia, al verificarse el cumplimiento de las condiciones exigidas para la aplicación de dicho criterio diferencial, y teniendo en cuenta los contratos aportados, sus objetos, valores y demás soportes documentales, se concluye que la experiencia acreditada satisface los requisitos establecidos por la entidad para esta modalidad. Por lo anterior, el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá —IMCRDZ— determina que el oferente **CUMPLE con el requisito de experiencia habilitante previsto en el ítem No. 2 de la Invitación**

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
						Pública, por lo que este componente se considera subsanado y habilitado, sin perjuicio de la verificación de los demás requisitos.
II Item 3	ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN MIPYME: Los oferentes podrán acreditar con la oferta su condición a Mipymes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público (en el que señale la clase de Mipyme que se trata y señale los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, considerando el sector económico de que se trate), adjuntando copia del registro mercantil.	Certificado	SI	SI CUMPLE	0	El Oferente presenta certificado en debida forma y se acepta la subsanación
II Item 1	**OTROS ASPECTOS TÉCNICOS:** 1.El proponente interesado deberá demostrar que su objeto social o actividad económica tiene relación directa con el objeto de la invitación pública; información que será verificable con el Certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil y Registro Único Tributario, allegado en la propuesta.	Certificado Cámara y Comercio	SI	SI	4	El oferente aporta certificado de cámara y comercio expedido el 14 de septiembre del 2026, con el cual se valida el cumplimiento del requisito
II Item 2	2. El proponente debe disponer de al menos un vehículo de propiedad del oferente o el representante legal para la prestación de los servicios prestados objeto del contrato, para lo cual debe acreditar la propiedad del vehículo allegando con la propuesta fotocopia de la tarjeta de propiedad de dicho vehículo o leasing o contrato de arrendamiento o alquiler, de no	contrato arrendamiento vehículo		SI	7	el Oferente aporta contrato de arrendamiento

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
	presentarse dicho documento se rechazará la oferta. Para la acreditación de este requisito deberá anexar: • Tarjeta de propiedad del vehículo. • Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente. • Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando de acuerdo con la normativa aplicable resulte exigible.	Licencia de Tránsito Soat Certificado Tecnomeccanica	SI		2 1 1	con el señor Oswaldo Zubieta Vega del vehículo de placas CHR154 del 01/ene/2025 por tiempo indefinido. NINGUNA NINGUNA Se aporta Tecnomecánica del vehículo de placas CHR154
III Item 3	3.El proponente deberá contar con el certificado de la secretaría de Salud de Cundinamarca vigente al cierre del proceso contractual.	Certificado de la secretaría de salud de Cundinamarca	SI	SI	2	NINGUNA
IV Item 4	4.Para la fumigación y mantenimiento de los escenarios debe ser realizado por técnicos capacitados en el desarrollo de esta prestación de servicios profesionales y será en los escenarios deportivos y/o lugar acordado con el supervisor del contrato en donde se requiere el siguiente recurso humano mínimo requerido: **CARGO** / **CANT.** / **PERFIL** / **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** **Coordinador** / 1 / Profesional en / Dos (02) años de	Hoja de vida	SI	NO CUMPLE	17	ANÁLISIS DE IMPROCEDENCIA DE LA SUBSANACIÓN POR MEJORAMIENTO DE LA OFERTA Y INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR								
REQUISITOS TÉCNICOS				**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**			**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
			Seguridad y salud en el trabajo, y que cuente con curso para trabajo en Alturas y/o a fines	experiencia profesional.	Certificado	SI	NO CUMPLE	2	PERSONAL EXIGIDO. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente durante la etapa de subsanación, se evidencia que las certificaciones de experiencia correspondientes a los dos perfiles de recurso humano exigidos en la Invitación Pública fueron expedidas por la misma empresa OFERENTE los días trece (13) y catorce (14) de octubre de 2026, respectivamente, con posterioridad al cierre del proceso, ocurrido el ocho (8) de octubre de 2026 a las 10:00 a. m. Al respecto, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado
	Operario logístico	1	Bachiller académico con curso de Trabajo seguro en espacios confinados y/o a fines.	Cuatro (4) meses de experiencia especifica en espacios confinados.					

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
						por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, si bien los requisitos habilitantes que no asignan puntaje son susceptibles de subsanación, dicha facultad no permite acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. En consecuencia, si del análisis del contenido de las certificaciones y de los periodos de experiencia allí relacionados se verifica que la experiencia mínima exigida para el coordinador y el operario logístico no se encontraba materialmente consolidada al momento del cierre, la documentación allegada no constituye una subsanación admisible, sino la incorporación

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
						extemporánea de condiciones técnicas necesarias para habilitar la propuesta, lo que supondría un mejoramiento de la oferta inicialmente presentada. Por tanto, al no acreditarse el cumplimiento oportuno de los requisitos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública, la entidad deberá calificar la propuesta como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** y proceder conforme a las causales de rechazo aplicables, en observancia de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal. Se precisa que

COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
						esta determinación se fundamenta en la verificación de las circunstancias materiales acreditadas y no exclusivamente en las fechas de expedición de los certificados.
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO: 1: De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, el proponente NO CUMPLE. De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda NO HABILITADO.						

2.2 RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR	**RECHAZADO**

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizó la verificación económica de la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR.**

		FORMULARIO 2 OFERTA ECONOMICA		
		SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR		
ITEM	**TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**

Fumigación y Desinfeccion de los 9 centros de trabajo adscritos al IMCRDZ	17	$ 240.500	$ 45.695	$ 4.865.315
lavado y desinfeccion de tanques de 500 litros	8	$ 136.500	$ 25.935	$ 1.299.480
lavado y desinfeccion de tanques confinadoss	3	$ 591.000	$ 112.290	$ 2.109.870
Control de roedores	117	$ 19.800	$ 3.762	$ 2.756.754
TOTAL		**$ 987.800**	**$ 187.682**	**$ 11.031.419**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$11.031.419

De acuerdo con lo anterior y toda vez que se recibió de conformidad con lo dispuesto en la invitación del proceso CMC-011-2026 la oferta cumple con los requisitos exigidos.

2.1. RESULTADO ECONÓMICO

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR	**CUMPLE**

JUSTIFICACIÓN DE LA NO HABILITACIÓN TÉCNICA Y RECHAZO DE LA OFERTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

Una vez revisada integralmente la oferta inicial y la documentación aportada por el proponente durante la etapa de subsanación, el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Zipaquirá — IMCRDZ— determina que la propuesta NO CUMPLE con los requisitos técnicos mínimos establecidos en la Invitación Pública, toda vez que el oferente no aportó con su oferta los soportes de formación académica y las certificaciones de experiencia del coordinador y del operario logístico exigidos para la ejecución contractual, y posteriormente allegó certificaciones de experiencia expedidas por la misma empresa oferente los días trece (13) y catorce (14) de octubre de 2026, respectivamente, esto es, con posterioridad al cierre del proceso, ocurrido el ocho (8) de octubre de 2026 a las 10:00 a. m.

Esta circunstancia exige distinguir entre la subsanación de la prueba de una condición preexistente y la acreditación de circunstancias posteriores al cierre, puesto que, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, no es admisible utilizar la subsanación para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a dicho momento. En consecuencia, la entidad considera improcedente aceptar las certificaciones aportadas como fundamento suficiente para habilitar la propuesta, al no haberse demostrado, con los documentos examinados, el cumplimiento de los requisitos técnicos en los términos exigidos por la Invitación Pública y resultar necesario verificar que la experiencia certificada correspondiera a condiciones materialmente consolidadas antes del cierre.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Invitación Pública estableció expresamente que el incumplimiento de los requisitos técnicos del personal mínimo requerido daría lugar a la calificación de **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE**, el IMCRDZ concluye que la oferta no satisface las condiciones mínimas exigidas para continuar en el proceso de selección y, en consecuencia, procederá conforme a las reglas de la Invitación Pública y a la causal de rechazo aplicable, en observancia de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En atención a la solicitud presentada por el proponente, la entidad se permite aclarar que en el informe preliminar de evaluación se incorpora la imagen correspondiente a la oferta económica presentada por **SOLUCLEAN**, con el propósito de verificar la información originalmente registrada y dejar constancia de su contenido. En este sentido, se precisa que la expresión «NO CUMPLE» consignada en el resultado **corresponde a un error involuntario de transcripción en el informe, y no a una determinación derivada de la evaluación efectuada sobre la propuesta.** Lo anterior se corrobora con el resultado de la evaluación preliminar, en el cual se evidencia que la segunda oferta presentada fue habilitada en los componentes técnico, jurídico y económico, conforme a la verificación de los requisitos establecidos en la Invitación Pública. En consecuencia, la entidad aclara que la oferta presentada por SOLUCLEAN fue recibida en debida forma y que, de acuerdo con la evaluación realizada, no se identificó una causal de rechazo atribuible al proponente por el referido error de digitación. Por tanto, dicho error material en la transcripción del informe no constituye, por sí mismo, motivo para rechazar la oferta ni puede alterar el resultado de la evaluación efectivamente realizada. En consecuencia, la entidad procede a efectuar la aclaración correspondiente, con el fin de garantizar la transparencia, la consistencia y la correcta interpretación de los resultados del proceso de selección.

En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública se procede a confirmar la evaluación del proponente **SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.,** identificado con **NIT.** No. 900.639.518-1, representada legalmente por el señor **EDWIN HADER GÓMEZ FRANCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.108.270, presentó oferta por valor de **($12.019.000,00)** y allegó certificación de clasificación como **MIPYME** domiciliada en el Municipio de Zipaquirá.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA.

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la invitación y en sus Adendas.

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Anexa carta de presentación de la oferta, firmada por Edwin Hader Gómez Franco, identificado con C.C. 80.108.270 quien representa a la empresa SOLUCLEAN S.A.S.	SI	SI CUMPLE	1	NINGUNA

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN**	Presenta certificado de acuerdo a la siguiente información: Fecha de expedición: 30 de septiembre del 2026. Fecha de matrícula: 29 de julio de 2018. Fecha de renovación: 4 de junio de 2026. (…)La Sociedad será comercial y de servicios y tendrá como Objeto Social, realizar por cuenta propia, de terceros o en asocio con terceros en el país o en exterior las siguientes actividades: A) La explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones; fabricación y venta de ceras para pisos, abrillantares y desmanchadores y demás artículos afectos a las necesidades del servicio del objeto social, mantenimiento en la prestación del servicio de mantenimiento integral de todo tipo de instalaciones industriales, comerciales y de servicios, el cual incluye trabajos de remodelación, reparaciones locativas, pintura, instalación de pisos, electricidad, impermeabilización, mantenimiento de teléfonos, plantas eléctricas, equipos de cómputo, redes y en general todo lo que se relacione con el mantenimiento industrial y de todo tipo de obras e instalaciones. La prestación de servicios de outsourcing y tercerización de procesos en la totalidad de las actividades que tienen como fin la explotación del objeto	N/A	N/A	N/A	N/A

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
		social. Mantenimiento en general y especialmente en labores de mantenimiento de equipos de oficina, prestación de servicios de pintura, plomería, electricidad, carpintería y construcciones en casas y edificios, prestación de servicios de mensajería, recepción, construcción, jardinería y de vigilancia en oficinas. Tratamiento y manejo de aguas residuales. Prestar servicios de fumigación y desratización, mantenimiento de maquinarias y equipos industriales en el área eléctrica y electromecánica, desarrollo de trabajo en alturas para empresas industriales comerciales y de servicios. B) Suministro de insumas, elementos y equipos de cafetería así como la prestación de servicios de aseo, cafetería y jardinería, en establecimientos públicos y privados, muebles e inmuebles, tales como: bancos, clínicas, hospitales, laboratorios, edificios, oficinas, teatros, terminales de transporte, fábricas, talleres, establecimientos industriales y comerciales de todo orden, etc. C) SUMINISTRO de artículos e implementos deportivos para organizaciones privadas o del estado, entre ellos trofeos, balones uniformes, sudaderas y en general todos los elementos requeridos para el desarrollo de cualquier actividad deportiva. O) Suministro de elementos de protección personal y seguridad industrial, como son la provisión de dotaciones como overoles,				

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
		botas, cascos y en general todos los implementos requeridos y exigidos por las normas de seguridad industrial. El servicio de lavandería industrial comercial o de otro tipo o) el servicio de control integrado de plagas, insectos, roedores, la desinfección de todo tipo de muebles e inmuebles y en lo general todo lo relativo al saneamiento ambiental. E) El servicio de asesoría en todo tipo de actos o contratos, relacionados con el siguiente acto social. F) Ejecutar todo acto de administración de bienes muebles o inmuebles y de contratos por servicios inherentes al mantenimiento locativo, aseo, cafetería, jardinería, lavandería, control integrado de plagas, desinfección y en general todos los que se relacionen con el mantenimiento integral de todo tipo de instalaciones. Importación y exportación, comercialización y distribución de papelería y útiles para oficina, hogar y de uso escolar, de artes gráficas y ferretería, distribución de elementos de dotación. . (…) • Vigencia de la sociedad: indefinida Tamaño de la Empresa: Microempresa				
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:**	Presenta Edwin Hader Gómez Franco cédula de ciudadanía No. 80.108.270 quien representa a la empresa SOLUCLEAN S.A.S.	N/A	N/A	N/A	N/A

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
4	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR Y/O TARJETA MILITAR	Presenta documento.	SI	CUMPLE	3	CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE	Presenta certificado del 5 de octubre de 2026.	SI	CUMPLE	1, 5	NINGUNA
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – VIGENTE:	Presenta certificado del 5 de octubre de 2026.	SI	CUMPLE	1, 7	NINGUNA
8	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIGENTE:	Presenta certificado del 5 de octubre de 2026.	SI	SI CUMPLE	1, 8	NINGUNA
9	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado del 5 de octubre de 2026.	SI	SI CUMPLE	1, 9	NINGUNA
10	AFILIACIÓN Y PAGO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Presenta certificado de aportes a seguridad social parafiscales.	SI	SI CUMPLE	1, 10	NINGUNA
11	FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Presenta RUT de persona jurídica de SOLUCLEAN S.A.S. fecha 30/09/2026	SI	SI CUMPLE	19	NINGUNA
12	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	DECLARACIÓN SOBRE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Presenta carta de declaración bajo la gravedad de juramento de no estar incursa en declaración en causal de inhabilidad e incompatibilidad, Formulario 4	SI	CUMPLE	1, 11	NINGUNA
14	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Presenta Compromiso anticorrupción formulario 6.	SI	CUMPLE	1, 12	NINGUNA
15	ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE MIPYMES	Aporta acreditación de la condición Mipymes suscrita	SI	CUMPLE	7	NINGUNA

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
		por el representante legal y contador público.				
16	**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**	Aporta certificado de fecha 05/10/2026	SI	CUMPLE	1, 14	NINGUNA
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO: 1: De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, el proponente CUMPLE De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda HABILITADO.						

2.1. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.	***CUMPLE***

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación y en sus Adendas.

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
II Item 1	**EXPERIENCIA PROPONENTE NO MIPYME**: El oferente debe acreditar DOS (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso es decir (fumigación, lavado de tanques y control de plagas); suscritos con entidades públicas o privadas donde la sumatoria de cada contrato expresado en SMMLV sea superior dos veces al presupuesto oficial del presente objeto contractual.	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
II Item 2	**EXPERIENCIA DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYME**: Los proponentes que tengan la calidad de MIPYME y se encuentren domiciliados en Colombia deberán acreditar la ejecución y terminación de uno (1) o hasta dos (2) contratos, cuyo objeto sea igual o directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, esto es, la prestación de servicios de fumigación, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua y control integral de plagas. Dichos contratos podrán haber sido suscritos con entidades públicas o privadas y la sumatoria de su valor, expresada en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de su terminación, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual	Certificación	SI	SI	17	El oferente presenta certificado de contrato No. 009-2023 por valor de $35.000.000 Objeto: SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS, ARTROPODOS, MICROORGANISMOS, ROEDORES, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACEMANIENTO DE AGUA POTABLE Y RECARGA DE EXTINTORES DE CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ, conforme presentación de acreditación de la condición de mipyme se acredita y cumple con el requisito de experiencia.
II Item 3	ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN MIPYME: Los oferentes podrán acreditar con la oferta su condición a Mipymes de conformidad con lo	Certificado	SI	SI	1	El Oferente aporta Certificado de acreditación

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
	establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera: 1. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (en el que señale la clase de Mipyme que se trata y señale los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, considerando el sector económico de que se trate), si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.I.	Cámara y Comercio	SI	SI	9	condonación MIPYME, dando cumplimiento con el requisito NINGUNA
II Item 1	**OTROS ASPECTOS TÉCNICOS:** 1.El proponente interesado deberá demostrar que su objeto social o actividad económica tiene relación directa con el objeto de la invitación pública; información que será verificable con el Certificado de Cámara de Comercio o Registro Mercantil y Registro Único Tributario, allegado en la propuesta.	Certificado Cámara y Comercio	SI	SI	9	El Oferente aporta Certificado de cámara y comercio expedida el 30 de septiembre de 2026 dando cumplimiento de las especificaciones técnicas

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
II Item 2	2. El proponente debe disponer de al menos un vehículo de propiedad del oferente o el representante legal para la prestación de los servicios prestados objeto del contrato, para lo cual debe acreditar la propiedad del vehículo allegando con la propuesta fotocopia de la tarjeta de propiedad de dicho vehículo o leasing o contrato de arrendamiento o alquiler, de no presentarse dicho documento se rechazará la oferta. Para la acreditación de este requisito deberá anexar:	Contrato arrendamiento vehículo	SI	SI	1	El Oferente aporta contrato de arrendamiento con el señor AURELIANO FRANCO VANEGAS del vehículo de placas CCOC273 por un año desde el 16 de mayo 2026 al 15 de mayo del 2027.
	• Tarjeta de propiedad del vehículo.	Licencia de Tránsito	SI	SI	1	NINGUNA
	• Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente.	Soat	SI	SI	1	NINGUNA
	• Certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, cuando de acuerdo con la normativa aplicable resulte exigible.	Certificato Tecnomeccanica	SI	SI	1	Se aporta Tecnomecanica del vehículo de placas CCOC273
III Item 3	3.El proponente deberá contar con el certificado de la secretaría de Salud de Cundinamarca vigente al cierre del proceso contractual.	Certificado de la secretaría de salud de Cundinamarca	SI	SI	8	El oferente aporta certificado con concepto favorable de la Secretaría de la Función Pública DSP - CQ-415-2026, cumpliendo con el requisito

<table>
<tr>
<td>IV Item 4</td>
<td>4.Para la fumigación y mantenimiento de los escenarios debe ser realizado por técnicos capacitados en el desarrollo de esta prestación de servicios profesionales y será en los escenarios deportivos y/o lugar acordado con el supervisor del contrato en donde se requiere el siguiente recurso humano mínimo requerido:
<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT.</th><th>PERFIL</th><th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th></tr>
<tr><td>Coordinador</td><td>1</td><td>Profesional en Seguridad y salud en el trabajo, y que cuente con curso para trabajo en Alturas y/o a fines</td><td>Dos (02) años de experiencia profesional.</td></tr>
<tr><td>Operario logístico</td><td>1</td><td>Bachiller académico con curso de Trabajo seguro en espacios confinados y/o a fines.</td><td>Cuatro (4) meses de experiencia específica en espacios confinados.</td></tr>
</table>
</td>
<td>Certificado laboral

Diploma Profesional

Licencia Prestación de servicios en SST

Curso en Alturas</td>
<td>SI

SI

SI

SI</td>
<td>SI CUMPLE

SI

SI

SI</td>
<td>1,20

1

2

3</td>
<td>NINGUNA

NINGUNA

NINGUNA</td>
</tr>
</table>

SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
	Cargo:Operario logístico 1 **PERFIL:** Bachiller académico con curso de Trabajo seguro en espacios confinados y/o a fines. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Cuatro (4) meses de experiencia específica en espacios confinados.	Certificado laboral	SI	SI	1	NINGUNA
		Diploma Bachiller	SI	SI	1	NINGUNA
		Curso en Alturas	SI	SI	2	NINGUNA

2.3 RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizó la verificación económica de la propuesta presentada por **SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.**

ITEM	TOTAL	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Fumigación y Desinfeccion de los 9 centros de trabajo adscritos al IMCRDZ	17	$ 280.000	$ 53.200	$ 5.664.400
lavado y desinfeccion de tanques de 500 litros	8	$ 150.000	$ 28.500	$ 1.428.000
lavado y desinfeccion de tanques confinadoss	3	$ 600.000	$ 114.000	$ 2.142.000
Control de roedores	117	$ 20.000	$ 3.800	$ 2.784.600
TOTAL		**$ 1.050.000**	**$ 199.500**	**$ 12.019.000**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 12.019.000

De acuerdo con lo anterior y toda vez que se recibió de conformidad con lo dispuesto en la invitación del proceso CMC-011-2026 la oferta cumple con los requisitos exigidos.

a. **RESULTADO ECONÓMICO**

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE: SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.	**CUMPLE**

3. RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTE O PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES INTEGRALES DIGAR	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**
SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S.	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

NOTA: Una vez efectuado el rechazo de la oferta presentada por el proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, por las razones debidamente sustentadas en el presente informe definitivo de evaluación, se procede a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar del orden de elegibilidad. Como resultado de dicha verificación, se establece que esta cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y económicos exigidos en la Invitación Pública. En consecuencia, se recomienda continuar con las actuaciones administrativas correspondientes para la aceptación de la oferta, de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Pública y las disposiciones legales aplicables al proceso de selección de mínima cuantía.

MONICA FERNANDA HERRERA CONTRERAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IMCRDZ
EVALUADOR TÉCNICO Y FINANCIERO.

JOSSI ESTEVAN SARMIENTO AVILA
ABOGADO CONTRATISTA.
EVALUADOR JURÍDICO.

Aprobó: Carlos Alberto Poveda Gómez- Gerente General.